



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 FEB 2013

Expte. Nº 001/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Claudia ROMÁN RU, Secretaria de Salud Mental en el Abordaje Integral de las Adicciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma informa que en el presente año se dictará en nuestra ciudad capital un posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DROGADEPENDENCIA, en virtud del convenio suscripto entre la citada Secretaría y la Universidad Nacional de Tucumán.

QUE el posgrado estará a cargo de docentes de la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad de Buenos Aires, de Salud Mental de la Nación y SEDRONAR (Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico y Prevención de las Adicciones), y tiene como objetivo general ofrecer una alternativa para formar especialistas de alto nivel académico, capaces de planificar, ejecutar y evaluar programas y estrategias conducentes a la disminución de la demanda de drogas en el contexto de la región.

QUE asimismo adjunta información anexa y solicita el auspicio de esta Universidad y su acompañamiento en la difusión y convocatoria.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

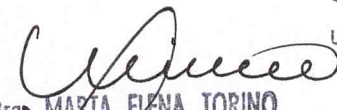
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DROGADEPENDENCIA que se dictará en nuestra ciudad capital, en virtud del convenio suscripto entre la Secretaría de Salud Mental en el Abordaje Integral de las Adicciones del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta y la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0011-13